

EL Eco Escolar

Suplemento de EL DIARIO DE AVILA

Coordina: Domingo del Prado

Número 33 - Jueves, 12 de enero de 1989

“La noche de la ILUSION”

Aquella tarde de enero parecía primaveral. La nieve aún no había hecho acto de presencia en los primeros días del nuevo año. A lo lejos, se oyeron los últimos silbidos del tren. En la megafonía de la estación sonó, mezclado entre los murmullos de la gente menuda, el esperado anuncio: “Tren rápido, procedencia Oriente y destino Avila próximo a llegar. Efectuará su entrada por vía primera, andén de la ilusión”.

El tren se fue acercando. No era muy largo, pero se le notaba repleto y cargado. Quizás con exceso de carga. Quizá cansado por el exceso de paquetes.

Los frenos chirriaron sobre los raíles. Las puertas se corrieron con más rapidez que nunca. Los tres ilustres visitantes descendieron lentamente, sosteniendo con cuidado sus largos mantos y capas. En el vestíbulo de la estación no había protocolo. Todo era algarrabía, gritos, manos alzadas, ojos en blanco... y sonrisas. Muchas sonrisas.

El recorrido fue lento, pero intenso. Aposentados los tres ilustres visitantes en sus respectivas carrozas, una riada de gente los fue llevando por la Avenida José Antonio, Arévalo, Duque de Alba... Comandante Albarrán, Santa Teresa, San Segundo... la Catedral, Tomás Luis de Victoria, Zurraquín... ¡y el Mercado Chico! Unos cientos de metros que se hicieron cortos. Muy cortos.

Por fin, ya entrada la noche, los tres ilustres visitantes asomaron al balcón consistorial. En un castellano casi perfecto, se dirigieron a todos en medio de continuas aclamaciones. Fueron breves. Lógico. Les esperaban unas horas de intenso trabajo, ir y venir, subir y bajar... Y los tres ilustres visitantes se perdieron en la noche abulense.



A la mañana siguiente encontré el paquete. Serían poco más de las siete. Nunca había madrugado tanto.

Me lancé sobre él. Era un paquete grande. Enorme. De cartón resistente, rematado con un lazo rizado y unas cuantas cintas multicolores. Lo abrí nervioso. ¿Es posible? ¡No! ¡No puede ser!. Allí no había juguetes. No había coches, ni muñecas, ni “gualquitalkis”, ni soldaditos, ni trompetas ni ordenadores... ¡ni tan siquiera un trocito de turrón! Sólo había, casi perdido en la inmensidad del paquete, un papelito blanco. Parecía una tarjeta de visita, pero no tenía ni nombre, ni dirección, ni teléfono. Ni siquiera una breve frase. Tan sólo tenía una palabra escrita. Una pequeña palabra con sólo siete letras.

Lo guardé con cuidado, con miedo de perderlo. Ese trozo de papel tenía mucho más valor que los juguetes. Mucho más valor que los coches, las muñecas, los “gualquitalkis”, los soldaditos, las trompetas, los ordenadores... ¡y los trocitos de turrón! Ese trozo de papel era el mejor regalo. Un regalo que valía por todos los regalos posibles. Era como un cheque al portador, un cheque en blanco con un valor infinito. Sí, un valor que podía conseguir coches, muñecas, “gualquitalkis”, soldaditos, trompetas, ordenadores... ¡y muchos trocitos de turrón”.

Ese papel contenía, ni más ni menos, lo que los tres ilustres visitantes habían ido recogien-

do en su lento recorrido por las calles abulenses. Todo lo que habían encontrado por las aceras y las esquinas desde la Avenida José Antonio hasta el Mercado Chico, en la Plaza de Santa Teresa o en Zurraquín.

Y eso lo habían recogido de las sonrisas de los niños, de sus bocas abiertas, de sus ojos fijos y centelleantes, de sus manos agitadas, de su corazón palpitante. Todo lo habían recogido de su mente infantil y de su mismo ser de niños. ¡Y eso, todo eso, me lo regalaban a mí. Eso que les sobraba a todos esos niños me lo entregaban a mí, en un gran paquete y en forma de pequeña e insignificante tarjeta. A mí, ya mayor, que ya no soy un niño y a veces ni recuerdo que lo fui algún día.

•••

A nuestros concursantes

Sóis muchos los que habéis participado en nuestros concursos, de Navidad y de Mascotas. Una avalancha de cartas, sobres y dibujos inunda nuestra redacción. Cuentos, narraciones, poesías y mascotas de todas clases llegados desde todos los rincones de la provincia. Y, de verdad, nos lo habéis puesto difícil. El jurado está trabajando duro, porque los escritos son muy buenos y las mascotas simpaticísimas. Y es una pena no poder dar premio a todos.

Así que tranquilos, muchachos. En breves fechas os diremos quiénes sois los ganadores. Gracias a todos por vuestra participación. Y no olvidéis que lo importante es participar. Y eso lo habéis hecho a las mil maravillas. ¡Enhorabuena, muchachos!

EN ESTE NUMERO:

- Para que te enteres de cómo funcionaban nuestras Cortes, en la página II te ofrecemos el capítulo VI de “Las Cortes de Castilla y León”. No pierdas el hilo.
- Algunos concursos ya han cerrado su plazo. Pero no te preocupes, se siguen convocando muchos. Uno de ellos, que te puede dar 25.000 pesetas, lo tienes en la página III.
- El deporte no para, a pesar de las vacaciones. En las páginas VI y VII tienes toda la información que esperas. Echa una carrera, y allí la encontrarás.
- Tus amigos Flora y Fufi, después de haber celebrado la Navidad en compañía de su familia, vuelven con el nuevo año a deleitarte con sus nuevas aventuras. No te las pierdas. Esperan tu visita en la página VIII.

□ Y ADEMÁS... ¡UN REGALO!

Sí, amigos. El Eco Escolar, ante el nuevo año, quiere que estéis al día. Por eso os regala un calendario para 1989. Un calendario que os recorda semana a semana, nuestra cita de los jueves. Podéis pintarlo y colocarlo en lugar destacado, de la forma que más os guste. Así estaréis al día durante todo el año 1989. Seguro que os gustará. Lo tenéis en las páginas centrales. ¡Feliz año!

EL ECO ESCOLAR

(Suplemento semanal de EL DIARIO DE AVILA)

Director: José Manuel Serrano Alvarez.

Coordinador: Domingo del Prado Almanza.

Equipo asesor: Araceli Alonso González, Carmelo Luis López, Gonzalo Jiménez Sánchez, Norberto Leguey Jiménez, Araceli Collado Márquez, David Antonio Gea Arroyo, Jairo González, Monje y Pablo Serrano Mancebo.

Redacción: Crta. de Valladolid, km. 0,800. 05004 AVILA.

Teléfono: 252052

El Eco 1989 Escolar



QUIERO SABER

Las Cortes de Castilla y León (VI)

Notas para un ciclo de unidades didácticas

III.—Funcionamiento de las primitivas Cortes

(Continuación)

Avila. Pedro García Burguillo.

5.—LAS DELIBERACIONES DE LOS ESTADOS.

Se celebraban por separado y en lugar distinto al utilizado para las reuniones generales. Los debates de la representación nobiliaria eran dirigidas por un miembro de la casa de Lara; las de la eclesiástica, por el Arzobispo de Toledo y las del "estado llano" por uno de los procuradores de las ciudades.

Las deliberaciones se realizaban sobre los apuntamientos que se entregaban previamente a cada uno de los Estados y parece ser que los acuerdos se adoptaban por mayoría.

Además de las proposiciones de la Corona, se trataban en las Cortes las peticiones, que se referían a las necesidades de cada uno de los Estados, de los concejos o de las generales del reino. (Una vez aceptadas por el rey, tenían fuerza de obligar). Se presentaban por escrito y eran examinadas en una sesión especial, antes o después de las proposiciones reales.

Al terminar el período de Cortes se entregaban a los procuradores resúmenes escritos de lo tratado: los "Cuadernos", que venían a ser algo semejantes a los actuales Diarios de Sesiones.

6.—LA CLAUSURA DE LAS CORTES.

Era, igualmente, una prerrogativa regia. Se producía, habitualmente, cuando habían terminado de debatirse todos los asuntos incluidos en la carta convocatoria y se complementaba, también por lo general, con una audiencia que el monarca concedía a los procuradores y que venía a tener un carácter protocolario.

Los representantes de las ciudades, una vez reintegrados a cada una de ellas, debían dar cuenta a sus electores de las decisiones de las Cortes, lo que en ocasiones produjo reacciones violentas contra ellos.

Parece interesante hacer constar que, si se consideraba públicas a las Cortes, también es cierto que aunque lo fuesen sus sesiones había algunos asuntos que se trataban en reuniones privadas. A mayor abundamiento, y a partir de los comienzos del siglo XVI, (1.515, Cortes de Burgos), los procuradores juran guardar secreto de las deliberaciones, lo que rompe el único vínculo que existía entre electores y representantes, por lo que éstos se evaden del control de aquellos.

7.—LA COMPETENCIA DE LAS CORTES.

La misma indefinición que venimos observando sobre la periodicidad y duración de las Cortes podemos afirmar sobre los asuntos que a ellas se sometían, dependiendo éstos del apoyo material o moral que, según las circunstancias, precisara el monarca reinante para la resolución de los problemas de Estado.

Aunque hay un intento de reglamentar estas ocasiones en las Cortes de Madrid de 1419, lo cierto es que "los fechos grandes i arduos" que en él se contemplan como determinantes de las convocatorias quedan sumidos en una total imprecisión.

Sin embargo, parece que la convocatoria y el asentimiento eran imprescindibles en los asuntos que enumeramos en los siguientes apartados:

a) Votación de los servicios.— Es oportuno recordar en este momento que la monarquía medieval se basaba en una suerte de contrato entre señor y vasallo por lo que el rey estaba obligado a pedir el asentimiento de sus súbditos en todas aquellas cuestiones que tenían un carácter de prestación extraordinaria. Son los denominados "servicios".

En algunas ocasiones, por ejemplo, cuando el rey ha de emprender una campaña, no le bastan los recursos económicos que habitualmente percibe en forma de rentas reales, únicas a las que los súbditos están obligados.

Ha de obtener, por este motivo, la aceptación de quienes van a aportar las cantidades necesarias para los fines que se propone la corona.

Si tenemos en cuenta que el clero, por vía de sus inmunidades, estaba exceptuado de las prestaciones tributarias y que la nobleza, por causa de los privilegios concedidos a cambio de ayuda en las guerras, tampoco tenía obligación de hacer aportaciones económicas, vemos que era a los individuos del pueblo llano, aldeanos y burgueses, a quienes el rey había de dirigirse para recabar auxilios económicos extraordinarios.

Repetimos que, al no ser éstos exigibles, necesita el monarca la libre aceptación de quienes van a facilitarlos, de la misma forma en que podría ser concertado un empréstito.

plc. all.
Sig. 15. 1. p. 1. m. a. n. o. i.
publica in bartholonia et in tota alia
terra et comitatu p. t. o. r. i. t. i. c. o. m. i. n. i.
regis Aragonum. Qui hoc scribi fecit.
et clausit die et anno quo supra. o.



Sesión de Cortes medievales.

La potestad de los procuradores es votar en Cortes la concesión o prórroga de los "servicios", no de los "impuestos", ya que éstos se encontraban establecidos por el poder de imperio del Estado.

A la circunstancia del fortalecimiento de los concejos, que señalábamos anteriormente como causa de su convocatoria a Cortes, hemos de añadir, (para algunos estudiosos es la única), ésta de su capacidad para conceder subsidios económicos extraordinarios.

Y aquí se agota la competencia de los procuradores en este campo puesto que no se les puede atribuir, como pertenden algunos autores, la potestad de fiscalizadores del gasto público, papel que asumirán en los siglos XIX y XX,

pero no en este momento histórico.

b) Promulgación de leyes.— Posiblemente sea la competencia legislativa de las primitivas Cortes el punto que más controversia ha provocado entre los investigadores.

Se establecen dos posiciones antagónicas: mientras unos, cuyo principal representante podemos considerar a Martínez Marina, entienden que el poder legislativo correspondió a las Cortes con el rey (asignando en exclusiva al monarca el ejecutivo), otros como Colmeiro, entienden que es a la corona a quien compete únicamente la potestad de legislar.

Los primeros hacen derivar este poder de las antiguas asambleas, mientras que los segundos equiparan la facultad legislativa del rey a la que ejercían los emperadores romanos.

Piskorski opina que, del estudio de las actas parlamentarias entre 1188 y 1520, se desprende que ambas teorías podrían ser aceptables referidas a épocas determinadas, pero que no lo son si pretenden abarcar todo el período.

Sigue afirmando el autor ruso que, hasta comienzos del siglo XV, predomina la potestad legislativa de las Cortes y que desde esa fecha va tomando preponderancia la de la Corona.

Basa estos asertos en que las disposiciones de las Cortes de León en 1188 se titulan "Decretos que don Alfonso, rey de León y de Galicia estableció en la Curia de León con el Arzobispo de Compostela, con todos los obispos y magnates y con los ciudadanos elegidos de su reino", interpretando que la expresión "con el Arzobispo... etc.", se refiere a "estableció" y no a "Curia". Más tarde, finalizando el reinado de Enrique III, las leyes son publicadas en las Cortes pero redactadas por el rey "con acuerdo" de los miembros de su Consejo, de entre los que se nombraban, en esta época, los representantes de los municipios.

El profesor Pérez Prendes, al

atacar el problema, hace notar que no es lo mismo una ley "dada en Cortes, hecha en Cortes", que el que sea redactada por ellas.

Releyendo los textos aportados como base de sus teorías por los seguidores de Piskorski (Cortes de Briviesca de 1387 y de Valladolid de 1442), llega a la conclusión de que "de ellos no puede deducirse que el monarca tenga que compartir la tarea legislativa con las Cortes", sino que debe someterse a las leyes del reino y no eximir de su cumplimiento, de manera caprichosa, a quienes le apetezca. Ejercen los procuradores de esta forma el "deber de consejo" que mencionábamos en el Cap. II.1.— de estas notas.

Para Pérez Prendes parece indiscutible que quien tiene el poder de legislar es el rey, si bien, puesto que está obligado a dar leyes justas, tiene el derecho a exigir la asesoría de los "omes sabidores", lo mismo que para modificar las normas legales.

Así, pues, la expresión "ley hecha en Cortes" solamente significaría "promulgada" o "publicada" en las mismas, suponiendo que, dada la carencia de medios de difusión de la época, aprovechase, para la publicidad de la normativa, la reunión de los representantes de los Estados, a los que se entregaban los "cuadernos" que hemos citado anteriormente. De esta forma se explica que, a partir del siglo XV, con la posibilidad de utilización de la imprenta, desaparecan las "leyes hechas en Cortes".

c) Juramento del heredero al trono.— Anteriormente hemos dicho ya que la sucesión en el trono, entre los visigodos, se llevaba a cabo por elección entre los miembros de una familia, siguiendo la tradición germánica. Pero que durante la época de la reconquista este procedimiento, que en muchos casos daba lugar a revueltas internas y a desatender la lucha contra los enemigos exteriores, fue paulatinamente sustituido por el sistema hereditario, instituido formalmente por Alfonso X en las "Partidas" si bien éstas necesitarían de un largo período para ser totalmente establecidas.

Aunque el ya citado Martínez Marina, en su afán por exaltar la importancia de nuestras antiguas Cortes, pretende que los reyes, "antes de ser alzados y de recibir el acostumbrado juramento de fidelidad y obediencia, debían jurar y juraron en tan augusta asamblea desempeñar sus deberes y respetar las costumbres patrias", lo cierto es que, documentalmente, está probado que se procedía a la inversa.

Está suficientemente claro que el rey lo es no por voluntad de las Cortes, sino porque reúne los requisitos legales que en cada momento histórico le son exigidos y que la asamblea se limita a reconocerle, cumpliendo con ello, simplemente, un deber.

d) Las Cortes en los períodos de menor edad del rey.— No parece ocioso recordar en este momento que nos estamos refiriendo a las antiguas Cortes, y no a las decimonónicas, cuando hemos de discrepar de la opinión de Piskorski que afirma: "Mucho más eficaz era el papel de las Cortes cuando un rey menor ascendía al solio y era preciso organizar una regencia o una tutoría. En estos casos se concentraban provisionalmente en las Cortes la totalidad del poder que habitualmente compartía el rey con los Estados..."



Miniatura del "Libro de la coronación de los reyes" (Siglo XIV).

CONCURSOS

V Premios de Investigación "Arturo Duperier"

Los Premios de Investigación "ARTURO DUPERIER", fueron instituidos durante el curso 1984-85 por la Sra. Viuda del Profesor Arturo Duperier e Hijos, coincidiendo con el XXV aniversario de su muerte.

Dichos Premios tienen como fin estimular a los alumnos de E.G.B. de este Centro y de la provincia en la experimentación e investigación de los distintos aspectos relacionados con el mundo de la Ciencia.

Todos aquellos alumnos que deseen optar a dichos premios, deberán atenerse a las siguientes

B A S E S

1 Se establecen dos apartados:

A: Para alumnos del Ciclo Superior del Colegio Público de E.G.B. "ARTURO DUPERIER" de Avila.

B: Para alumnos del Ciclo Superior de E.G.B. de todos los centros de Avila y Provincia.

2 El trabajo podrá presentarse y realizarse individualmente o en equipo, estando éstos formados por un máximo de tres alumnos.

3 Los trabajos versarán sobre algunas de las siguientes materias: CIENCIAS FISICAS, CIENCIAS QUIMICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS MATEMATICAS, debiendo tener un carácter experimental.

4 Los trabajos podrán presentarse manuscritos o mecanografiados con un máximo de extensión de quince folios a una cara, y pudiéndose acompañar de dibujos, croquis, fotografías, colecciones, material para la realización de la experiencia, etc..., y todo aquel material, que el alumno o el equipo considere oportuno para la mejor presentación del trabajo o que contribuya a dar claridad al mismo.

5 La fecha límite de presentación de los trabajos es el día 22 de abril de 1989. Los trabajos se presentarán en la Secretaría del Colegio Público de

E.G.B. "ARTURO DUPERIER", sito en la Avenida de la Juventud 10, Avila (Teléfono: 22-95-11).

Dichos trabajos podrán presentarse personalmente o por correo.

6 En sobre cerrado se harán constar los siguientes datos: Título del trabajo. Nombre o nombres de los autores. Curso o Nivel de E.G.B. que estudian. Edad. Centro en el que estudian y dirección del mismo. En el exterior del sobre figura solamente el Título del Trabajo.

7 Los Premios estarán dotados con:

Apartado A: Veinticinco mil pesetas (25.000).

Apartado B: Veinticinco mil pesetas (25.000).

Este importe se entregará en material específico de investigación a elegir por los ganadores.

8 El Jurado calificador de los trabajos estará compuesto por: Un Presidente, que será el Director del Colegio organizador, dos vocales pertenecientes al Claustro de Profesores del Centro, un representante de los Padres de los Alumnos del Centro y dos personalidades relacionadas con el mundo de la Educación.

9 Para emitir su juicio, el Jurado atenderá especialmente a la iniciativa personal, al rigor

científico y a la presentación de los trabajos, debiendo tener siempre en cuenta el nivel de los alumnos a los que este Premio va dirigido, y el carácter experimental.

10 Siempre, que a criterio del Jurado se considere oportuno, será obligatoria la defensa, ante el mismo, de los trabajos seleccionados, por parte del autor o autores.

11 El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público durante la celebración de las Fiestas Colegiales y previamente se comunicará a los ganadores.

12 Estos premios podrán ser declarados desiertos si los trabajos presentados no alcanzan la calidad mínima necesaria.

13 Los trabajos premiados y seleccionados, quedarán en poder del Centro Organizador, así como el material aportado con los mismos, para su libre disposición, pudiendo incluso ser publicado. El resto se podrá recoger antes del 30 de junio.

14 La participación en estos Premios supone la aceptación de las presentes Bases.

15 Las presentes Bases podrán ser modificadas en sucesivas convocatorias atendiendo a las sugerencias que sobre las mismas se estimen positivas.

Naturaleza Abulense

El tejón: oso en miniatura

- Está prohibida su caza en nuestra Comunidad por tratarse de una especie en peligro de extinción
- Los furtivos siguen abatiéndole, destrozando un patrimonio que nos pertenece a todos.



El tejón, especie protegida por la ley.

VICENTE G.

Avila. Vicente García

Es uno de nuestros mamíferos más curiosos e interesantes, cuya presencia semeja la de un pequeño oso. Tiene un aspecto macizo y pesado, no en vano puede superar los diez kilos. Quien ve un tejón por primera vez no tendrá dificultad para la identificación; además de su aspecto, son características dos listas negras a ambos lados de la cara que van desde el hocico hasta la oreja, el resto de la cara es blancuzca, y las demás partes del cuerpo tienen un color marrón que varía de tono, siendo más oscuro en la parte superior, llegando a ser casi negro bajo el cuello.

El cuerpo del tejón está cubierto por un largo pelaje, siendo mucho menos denso en la parte inferior. Sus patas son cortas y robustas, terminan en unas garras con fuertes uñas que les permiten excavar con facilidad túneles de gran profundidad, las cinco uñas de las patas anteriores son mucho más fuertes y largas que las de atrás, lo que le da aún más facilidad para excavar sus cubiles donde pasará gran parte del año ya que cuando se siente inquietado se encierra en ellos y puede pasar muchos días antes de salir nuevamente al exterior. Dichas madrigueras tienen varias salidas para escapar de sus enemigos en caso de acoso o gran peligro. Es un

animal social, es decir, vive en grupos familiares.

Igualmente utiliza estas madrigueras para invernar, ya que en climas fríos como el abulense detiene su período de actividad en esa época del año; también permanece durmiendo en las horas diurnas pues su actividad es casi totalmente nocturna, aunque a veces sale en busca de alimento poco antes de la puesta de sol; pero siempre volverá antes de amanecer. Su régimen alimenticio es variado y su dieta incluye lombrices, larvas, insectos y frutos silvestres.

Hay una curiosidad en este animal, no muy común entre nuestra fauna de gran tamaño que es la de excavar agujeros en el suelo para depositar sus excrementos, lo que nos indica la limpieza que debe existir en sus habitáculos.

Es difícil observar a estos enigmáticos animales, en parte por su actividad nocturna y también por culpa de un acoso exagerado y una caza excesiva que le ha llevado al peligro de extinción sobre todo en nuestra comunidad, dato que ha hecho necesaria su protección y prohibición de cazarlo.

Sus huellas son fáciles de identificar pues son anchas y resalta la señal de sus uñas. Podemos encontrar tejones en la mitad sur provincial y en zonas aisladas del norte, ya que es un mamífero con biotopo forestal.

Concurso "hacer leones"

Fichas literarias

TÍTULO: CABALLITO BLANCO.

Autor: Onelio.
Época: Siglo XX.

Argumento:

Trata de un niño que todos los días soñaba que veía pasar los corcelitos corriendo, desbocados, las bocas rojas de grandes dientes blancos y las crines de madera sueltas al viento. El niño fue tomando tanta simpatía al caballito, que no había tarde que no mirara y noche que no soñara con él. Pero una noche, cuando estaba dormido, sintió un fuerte resoplido junto a la ventana. Se despertó sorprendido, porque el sueño se había vuelto realidad: el caballito blanco le miraba por la ventana.

Opinión personal:

Me ha gustado mucho este libro por su manera de expresarse los personajes. Tiene un lenguaje fácil de entender y su argumento es muy bonito. Aconsejo que lo leáis.

Esther Pindado Martín
8.º E.G.B. Colegio P. "La Asunción"
Las Berlanas.

Título: El domador mordió al león.

Autor: Gloria Fuertes.
Editorial: Escuela Española, S. A.

Argumento:

Había una vez en un circo un domador y un león. El domador del león salió y el león también. Pero como al domador le gustaban mucho los leones, un día en vez de desayunar mordió una pata al león, y otro día le mordió en un brazo y el león dijo: "Ay, que me come" Unos enfermeros llevaron al león al médico, y al domador a la cárcel. Un día se quedó el domador sin desayunar, ni comer, ni cenar. Y un día sacaron al león del médico. Cuando fue al escenario, estaba el domador allí, pero ya no le volvió a comer el domador al león.

Opinión personal:

Es un libro con varios apartados: cuentos, poesías, versos, parejas. En general me ha gustado mucho porque es bonito, tiene letras grandes, se entiende muy bien. Lo que más me gustó es cuando el domador ya no volvió a morder al león. Lo que menos, cuando el domador muere al león.

Davinia Pacho Blázquez
3.º E.G.B., C.P. "Santa Teresa"
Avila.

Título: Mujercitas.

Autora: Louise May Alcott.
Época: Siglo XIX.
Género literario: narración

Argumento:

Es un matrimonio pobre con cuatro hijas: Meg, Jo, Beth y Amy, que son muy alegres y como Jo, algo traviesas. Jo es muy amiga de Laurie, el nieto del rico Laurence, un señor que ayuda mucho a esta buena familia. Un día, el padre, que está en el ejército, se pone enfermo y Jo se corta su largo pelo rubio para ganar dinero y poder ir a visitar a su padre. Finalmente el padre se recupera y vuelve a casa muy feliz con sus "mujercitas".

Louise May Alcott, la famosa autora norteamericana de novelas juveniles, nació en Germantown, ciudad sureña de Filadelfia, en 1832 y murió en Boston en 1888. Desde muy joven le gustaba la lectura. A pesar de su mala salud era una mujer que durante mucho tiempo fue la que sacaba de la miseria a sus padres y hermanos con sus novelas. Su primer éxito de ventas lo obtuvo con "Hombrecitos", novela inspirada en la vida de sus sobrinos.

Maña José López Sanz
8.º E.G.B., C.P. "La Asunción"
Las Berlanas.

EL ECO 1989 ESCOLAR

ENERO

2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	EL Eco	13	14	15
16	17	18	EL Eco	20	21	22
23	24	25	EL Eco	27	28	29
30	31					

FEBRERO

6	7	8	13	14	15	20	21	22	27	28
1	EL Eco	3	4	5	10	11	12	17	18	19
23	24	25	26							

MARZO

6	7	8	13	14	15	20	21	22	27	28	29	30	31
1	EL Eco	3	4	5	10	11	12	17	18	19	24	25	26

ABRIL

3	4	5	EL Eco	7	8	9
10	11	12	EL Eco	14	15	16
17	18	19	EL Eco	21	22	23
24	25	26	EL Eco	28	29	30

MAYO

1	2	3	EL Eco	5	6	7
8	9	10	EL Eco	12	13	14
15	16	17	EL Eco	19	20	21

JUNIO

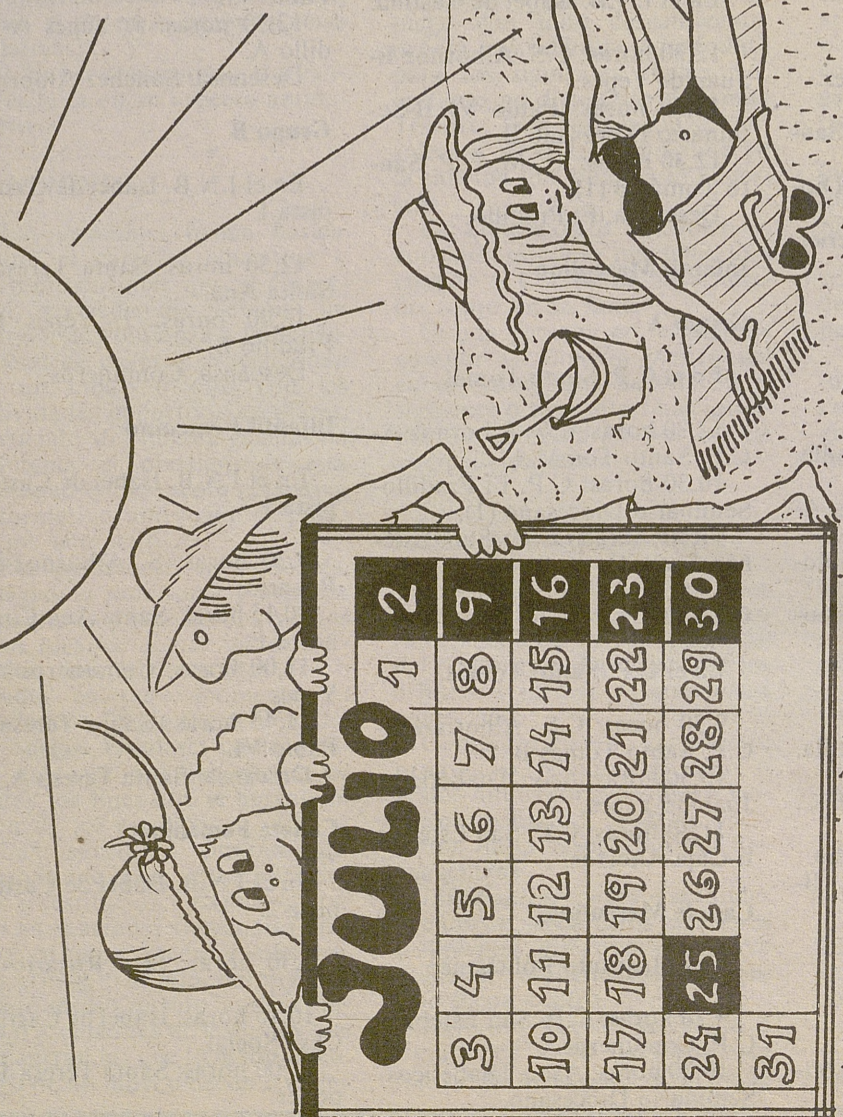
5	6	7	EL Eco	9	10	11
12	13	14	EL Eco	16	17	18
19	20	21	EL Eco	23	24	25
26	27	28	EL Eco	29	30	

LENGUAJE
SOCIALES
INGLES - 7º
MATEMATICAS - 7º

13	16	17	20	21
29	30	31		

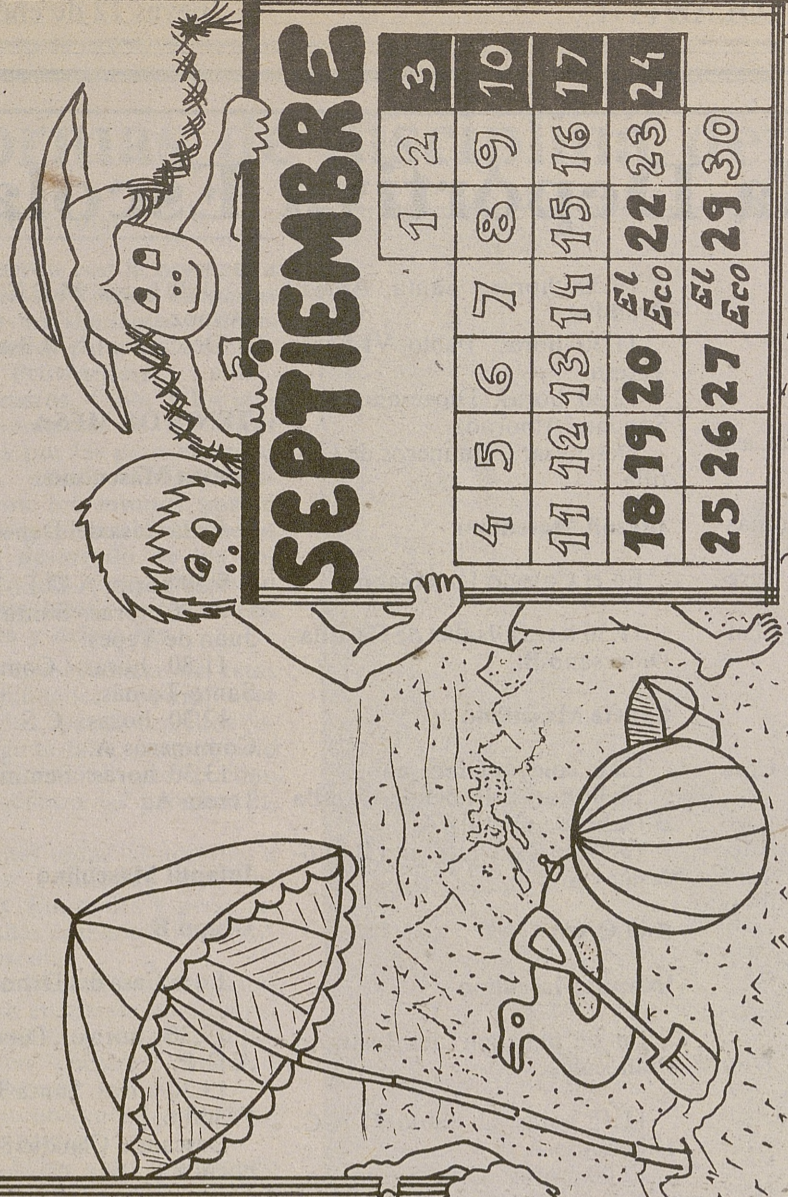
AGOSTO

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
14	15	16	17	18	19
21	22	23	24	25	26
28	29	30	31		



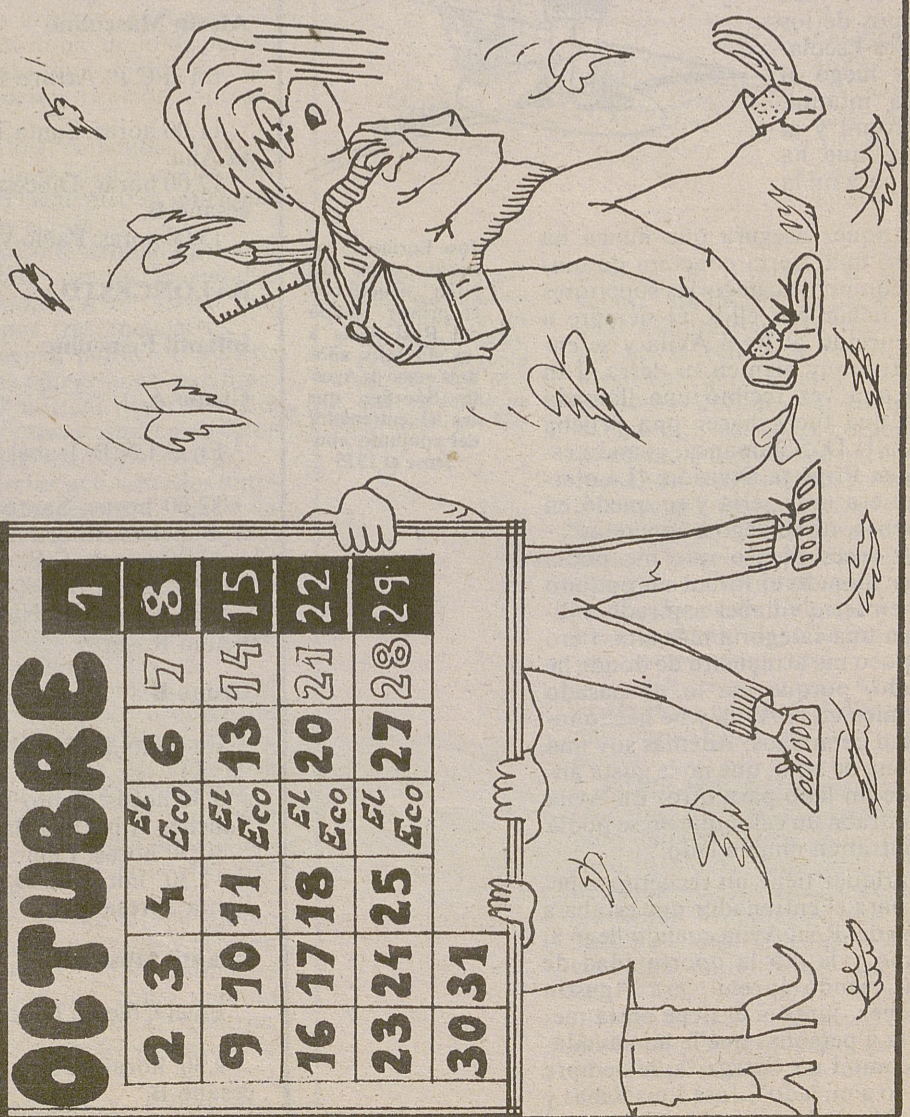
JULIO

3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						



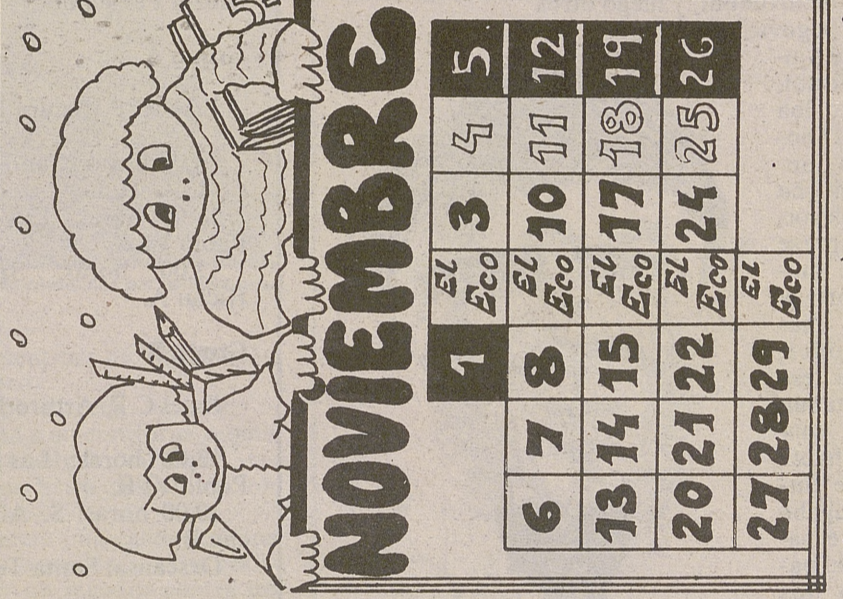
SEPTIEMBRE

4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	EL Eco	22	23	24
25	26	27	EL Eco	29	30	



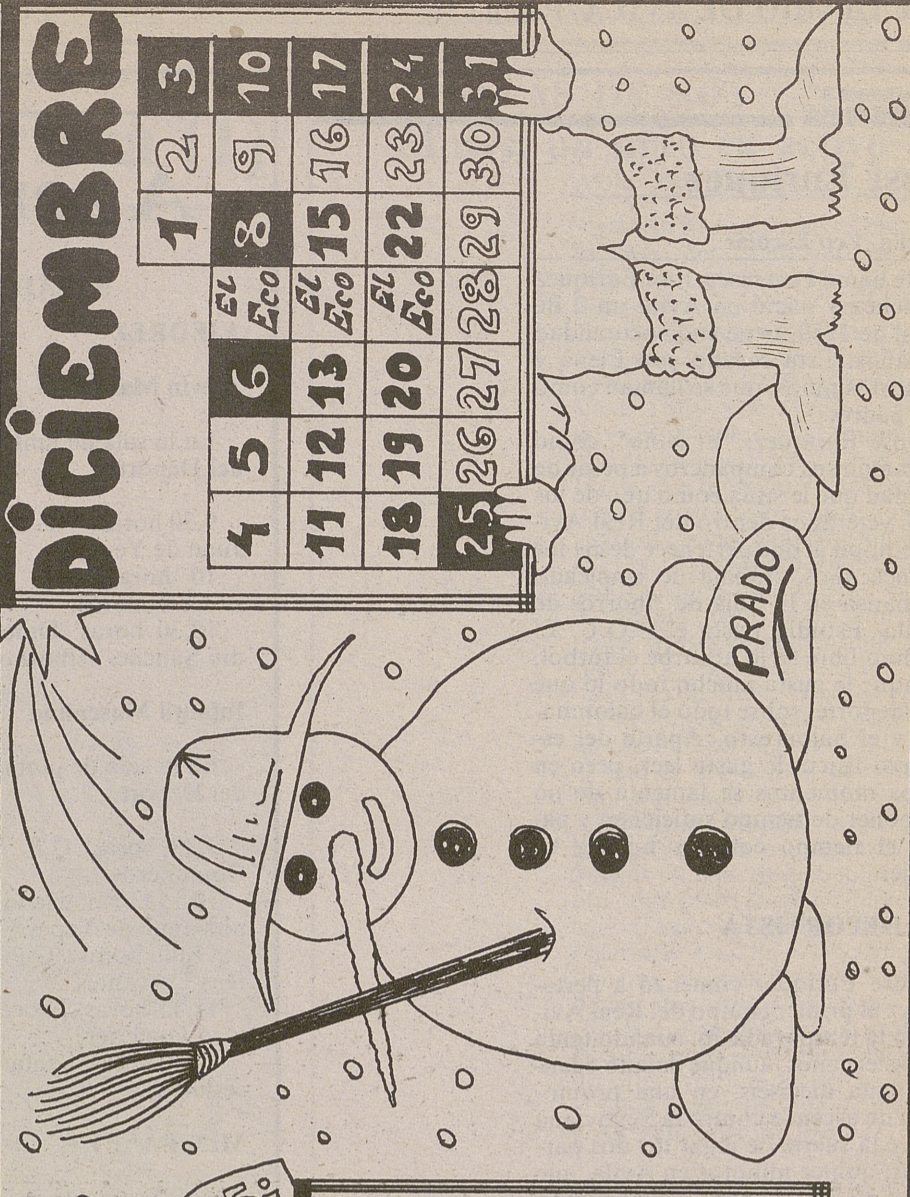
OCTUBRE

2	3	4	EL Eco	6	7	8
9	10	11	EL Eco	13	14	15
16	17	18	EL Eco	20	21	22
23	24	25	EL Eco	27	28	29
30	31					



NOVIEMBRE

6	7	8	EL Eco	10	11	12
13	14	15	EL Eco	17	18	19
20	21	22	EL Eco	24	25	26
27	28	29	EL Eco			



DICIEMBRE

4	5	6	EL Eco	8	9	10
11	12	13	EL Eco	15	16	17
18	19	20	EL Eco	22	23	24
25	26	27	EL Eco	29	30	31

QUIEN ES

José Enríquez

Avila. Eco Escolar.

Se llama Francisco José Enríquez Sánchez y nació en Avila un 2 de abril de 1959, tiene en la actualidad 29 años. Está casado con Elena y tiene dos niños, que se llaman como sus padres.

José Enríquez, "El Niño", como le llaman sus compañeros a pesar de la edad que le sitúa como uno de los más veteranos dentro del Real Avila, equipo al que pertenece desde los quince años, trabaja de empleado de banca en la Caja de Ahorros de Avila. Estudió hasta el C.O.U. El tiempo libre se lo absorbe el fútbol, aunque le gusta mucho todo lo que sea deporte, sobre todo el balonmano y el baloncesto. Aparte del esfuerzo físico, le gusta leer, pero en estos momentos se lamenta de no disponer de tiempo suficiente, y pasar el tiempo con sus hijos y su mujer.

EL DEPORTISTA

José Enríquez comenzó a pertenecer al primer equipo del Real Avila en la temporada 76, cuando tenía diecisiete años, aunque debutó cuando tenía dieciséis, en una promoción de ascenso contra la Segoviana "tuve la suerte de jugar los dos partidos, quince minutos en Avila, que fue el día de mi debut, y luego otros veinte en Segovia".

"Empecé a jugar al fútbol, porque yo iba al Colegio Diocesano en donde hay mucha tradición deportiva. Siempre se ha hecho mucho deporte y teníamos unas instalaciones, que para esa época estaban muy bien. Aunque no había campo de fútbol, se jugaba mucho en el patio y de ahí pasamos a los equipos de los Juegos Escolares y luego al Avila infantil, al juvenil y al Avila, que ha sido para mí la cima".

Enríquez asegura que nunca ha tenido una oferta concreta de ningún equipo de categorías superiores para fichar por ellos, él siempre perteneció al Real Avila y se encuentra muy bien en su tierra. Tan sólo una vez recibió una llamada para que fuera hacer una prueba con la U.D. Salamanca, cuando estaba en Primera División: "La oferta no era muy seria y se quedó en suspenso, no se llegó a concretar".

"A veces pienso que me podía haber tomado el fútbol un poquito más en serio y haber aspirado a jugar en una categoría más alta. Pero tampoco me arrepiento de donde he llegado, porque me lo he pasado muy bien en el Avila y he hecho infinidad de amigos. Además soy una persona de aquí, que no le gusta andar de un lado para otro. En Avila encontraba un calor que no se podía encontrar en ningún lado".

Enríquez tiene un recuerdo especial para el entrenador que estaba a cargo del Real Avila cuando llegó al equipo y le dio la oportunidad de jugar siendo juvenil, era Agustín Sánchez, junto a él tiene en la memoria a personas que le han ayudado, como Luis Ortega, "que siempre estuvo a mi lado", José Luis Ribas y José María Martínez.



José Enríquez, conocido como "El Niño", debutó con el primer equipo del Real Avila a los dieciséis años de la mano de Agustín Sánchez, que era el entrenador del conjunto abulense el 1975

Agenda Deportiva Escolar

SABADO

AJEDREZ

Alevín Masculino

En la sala de juntas de la Casa del Deporte.

9,30 horas: C.P. Santo Tomás-Juan de Yepes.

10 horas: C.P. Santa Teresa-Comuneros.

10,30 horas: Diocesano-Claudio Sánchez Albornoz.

Infantil Masculino

En la sala de juntas de la Casa del Deporte.

9,30 horas: C.P. Santa Ana-Comuneros.

10,15 horas: Claudio S. Albornoz-Juan de Yepes.

11,00 horas: C.P. Santa Teresa-Cervantes.

11,45 horas: Diocesano A-Arturo Duperier.

12,30 horas: Santa Teresa-Diocesano B.

MINIBASKET

Alevín Femenino

Grupo A

En el C.P. Arturo Duperier.

10,00 horas: Santísimo Rosario-C. Castilla.

11,00 horas: Las Nieves A-Pablo VI A.

12,00 horas: Santa Ana-Hichu A.

Grupo B

En el C.P. Arturo Duperier.

13,00 horas: Las Nieves B-Pablo VI B.

10,00 horas: S. Albornoz-Hichu B.

Descansa: Santa Teresa.

Alevín Masculino

En el C.P. Arturo Duperier.

11,00 horas: Santa Teresa-Santa Ana.

12,00 horas: Diocesano A-Diocesano B.

13,00 horas: Pablo VI-Duperier.

BALONCESTO

Infantil Femenino

Grupo A

En el I.N.B. Isabel de Castilla.

12,30 horas: Santo Tomás A-C. Sánchez Albornoz.

13,30 horas: C.P. El Pradillo-C. de Castilla.

9,30 horas: Las Nieves A-Santísimo Rosario.

Grupo B

En el I.N.B. Isabel de Castilla.

9,30 horas: Santo Tomás B-C. Sánchez Albornoz B.

10,30 horas: Pablo VI-Hichu.

11,30 horas: Las Nieves B-Santa Teresa.

Infantil Masculino

En el Colegio Diocesano.

9,30 horas: Casa Social-Diocesano B.

10,30 horas: Santa Ana-El Pradillo.

11,30 horas: Pablo VI-Santa Teresa.

12,30 horas: Diocesano A-C. Sánchez Albornoz.

Descansa: Comuneros de Castilla.

Juvenil Masculino

En el Colegio Diocesano.

11,30 horas: Isabel de Castilla-Diocesano B.

Cadete Masculino

En el colegio Diocesano.

12,30 horas: Isabel de Castilla B-Isabel de Castilla A.

13,30 horas: Diocesano B-Diocesano A.

BALONMANO

Infantil Masculino

En el pabellón del Instituto Politécnico.

11,15 horas: C. Pablo VI A-C. Diocesano A.

12,00 horas: C.P. Santo Tomás-C.S. Albornoz.

13,00 horas: C. Diocesano B-C. Pablo VI B.

Cadete Masculino

En el pabellón del Instituto Politécnico.

9,00 horas: Club Diocesano A-Diocesano A.

9,45 horas: Diocesano J-Club Diocesano B.

10,30 horas: Diocesano B-INB Isabel de Castilla.

FUTBOL SALA

Alevín Masculino

Grupo B

En el I.N.B. Isabel de Castilla.

12,30 horas: C.S. Albornoz B-Juan de Yepes.

13,30 horas: Pablo VI B-Seminario Diocesano B.

12,30 horas: I.C.M.-C.P. Santo Tomás B (1).

Descansa: El Pradillo.

Infantil Masculino

Grupo A

En el C.P. Santo Tomás.

12,30 horas: C.S. Albornoz A-C.P. Santo Tomás A.

10,30 horas: C.P. El Pradillo-Seminario Diocesano (1).

11,30 horas: C.P. San Esteban-Seur (1).

Grupo B

En el C.P. Santo Tomás.

9,30 horas: C.S. Albornoz B-C.P. Santo Tomás B.

10,30 horas: Asoc. Diabéticos-Juan de Yepes.

11,30 horas: C.P. San Esteban B-Caja Ahorros.

Cadete Masculino

En el Instituto Politécnico.

9,30 horas: C.P. San Esteban-C.P. Comuneros.

10,30 horas: Asoc. Diabéticos-Seminario Diocesano.

11,30 horas: M.E.C.A.-C.S. Albornoz.

Descansa: I.N.B. Isabel de Castilla.

TENIS DE MESA

Alevín Masculino

En la Casa del Deporte, mesa 2.

9,30 horas: A.D.E.-Diocesano.

10,30 horas: Santa Teresa B-Juan de Yepes.

11,30 horas: Comuneros B-Santo Tomás.

12,30 horas: C.S. Albornoz-Comuneros A.

13,30 horas: Seminario-Santa Teresa A.

Infantil Masculino

Grupo B

En la Casa del Deporte, mesa 1.

12,30 horas: Diocesano B-A.D.E.

13,30 horas: Santa Teresa B-El Pradillo.

Descansa: Claudio Sánchez Albornoz.

Cadete Masculino

En la Casa del Deporte, mesa 1.

9,30 horas: MECA-C.S. Albornoz.

10,30 horas: Diocesano B-Diocesano A.

11,30 horas: ADE-Isabel de Castilla.

VOLEIBOL

Alevín Femenino

Grupo A

En el I.N.B. Isabel de Castilla, pista 2.

11,45 horas: Santa Teresa A-Pablo VI.

12,30 horas: J. Yepes A-Pradillo A.

Descansa: Sánchez Albornoz.

Grupo B

En el I.N.B. Isabel de Castilla, pista 1.

12,30 horas: Santa Teresa B-Santa Ana.

13,00 horas: J. Yepes B-El Pradillo B.

Descansa: Comuneros.

Infantil Femenino

En el I.N.B. Isabel de Castilla, pista 1.

9,30 horas: S. Albornoz-Sto. Rosario.

10,15 horas: Santa Ana-Comuneros B.

11,00 horas: Comuneros A-J. Yepes.

11,45 horas: Santa Teresa B-Pablo VI.

Descansa: Santa Teresa A.

Cadete Femenino

En el I.N.B. Isabel de Castilla, pista 2.

9,30 horas: Sto. Rosario-Pablo VI.

10,15 horas: Isabel de Castilla-Casa Social.

11,00 horas: Santa Teresa-Duperier.

Normas de disciplina deportiva (I)

Avila. Eco Escolar.

De acuerdo con la normativa general de los Juegos Escolares se dictan las siguientes normas de aplicación para los Comités Técnicos Provinciales.

Los Centros, Clubs y Entidades, responderán de las faltas cometidas por las personas relacionadas, directo o indirectamente, con los mismos por lo que serán responsables directos del buen desarrollo de los encuentros y del comportamiento de sus escolares, entrenadores, profesores y delegados.

Como consecuencia de estas responsabilidades, podrán ser sancionados cuando aquéllos cometan alguna falta, sin perjuicio de las sanciones que puedan aplicarse contra las personas físicas.

Son faltas todas las acciones u omisiones realizadas por los Centros y Entidades y personas relacionadas con la actividad deportiva escolar.

En la calificación de las faltas se tendrán en cuenta las circunstancias modificativas de la culpabilidad que pudieran concurrir en las mismas.

Son circunstancias modificativas atenuantes:

- a) No haber sido sancionado anteriormente.
- b) Haber mostrado el infractor su arrepentimiento de modo ostensible e inmediato a la comisión de la falta.
- c) Aceptar inmediatamente la sanción que el árbitro o juez haya podido imponer como consecuencia de la falta.
- d) No haber mostrado solidaridad con el infractor sus compañeros de equipo, preparador, delegado o público.

Son circunstancias modificativas agravantes.

- a) Ser reincidente.
- b) No acatar inmediatamente las decisiones de árbitros o jueces.
- c) Incitar al público.
- d) Haber tenido el apoyo tumultuario de otras personas.
- e) Ser causante, por su falta, de un anormal desarrollo de la actividad o de otras consecuencias negativas.
- f) Haber trascendido al público la falta en su aspecto antideportivo.

SANCIONES

Las sanciones tienen básicamente el carácter educativo y preventivo, antes que el correctivo, concediendo siempre un margen de confianza a la deportividad de cuantos se relacionan de un modo u otro con las actividades deportivas escolares, partiendo del interés general en mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo antes que el puramente competitivo.

Los profesores, entrenadores, delegados, monitores y árbitros procurarán por todos los medios a su alcance actuar de conformidad con este espíritu, divulgando, en todo momento, el verdadero fin de las actividades de Juegos Escolares consiguiendo así, con la colaboración de todos los fines que se buscan en bien de los escolares.

Las sanciones podrán ser: Amonestaciones, descalificaciones y sustitución o expulsión.

Las sanciones tienen tres grados: Mínimo, medio y máximo. En principio se impondrán en su grado medio, siendo las agravantes o atenuantes de las faltas que concurran las que lo modifiquen.

Si de un mismo hecho o de los



Los Centros, Clubs y Entidades responderán de las faltas cometidas por las personas relacionadas con los mismos. MAYORAL

hechos sucesivos se derivasen dos o más faltas, serán sancionados independientemente.

Las sanciones han de cumplirse necesariamente en los encuentros inmediatos a la fecha del fallo del Comité Técnico.

Cuando un jugador, preparador o delegado sea objeto de expulsión o figure en el acta de juego con falta descalificante, deberá considerarse suspendido para los siguientes encuentros, en tanto no dicte fallo el Comité Técnico. Esta suspensión se considerará incluida y cumplida en la sanción que pudiera imponersele.

Su alineación o actuación se considerará como indebida, aún cuando el Comité no haya fallado sobre dicha falta.

Si una persona no termina de cumplir su sanción dentro del curso, habrá que hacerlo en el siguiente o siguientes. Las jornadas se computarán por las de competición oficial.

PARA LOS JUGADORES

Las faltas cometidas por los jugadores durante un encuentro (independiente de la aplicación del reglamento deportivo por los árbitros y jueces), se sancionará como sigue:

Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras o gestos antideportivos, juego violento o peligroso, desde amonestación hasta suspensión por dos encuentros.

Insultos, amenazas o actitudes coercitivas hacia otros jugadores o suplentes, directivos o público: desde un encuentro de suspensión hasta cuatro.

Agresión directa, recíproca o simultánea a un contrario, sin repetición dentro del acto: desde

tres encuentros de suspensión hasta cinco.

Agresión directa, recíproca o simultánea a un contrario, repetida o altamente lesiva: desde seis encuentros hasta descalificación por un curso.

Las faltas indicadas en los apartados anteriores, pero realizadas por un jugador contra un árbitro o árbitros, se sancionarán con el doble de lo dispuesto en el citado punto, pudiendo llegar a la descalificación a perpetuidad.

Las faltas cometidas por un jugador contra el desarrollo normal de un encuentro se sancionarán como sigue:

Retrasar intencionadamente la reanudación de un encuentro: desde amonestación hasta suspensión por tres encuentros.

Disponer al público o a otros jugadores, con gestos o palabras, contra el normal desarrollo del encuentro: desde suspensión por dos encuentros hasta cuatro.

Cuando los actos citados anteriormente degenerasen hacia la suspensión o interrupción del encuentro se sancionará desde dos encuentros de suspensión hasta seis.

Faltas cometidas por el capitán del equipo:

Cuando el deportista sea el capitán del equipo, o como tal actúe en el campo al cometer la falta, la sanción se impondrá siempre en su grado máximo.

La negativa de un capitán a firmar en el acta será sancionada con suspensión hasta de tres encuentros.

Cuando un capitán de equipo sea sancionado con suspensión de encuentros, podrá asimismo ser descalificado como capitán por otro número de encuentros, a cumplir a continuación de la suspensión.

ESTRELLAS DE HOY

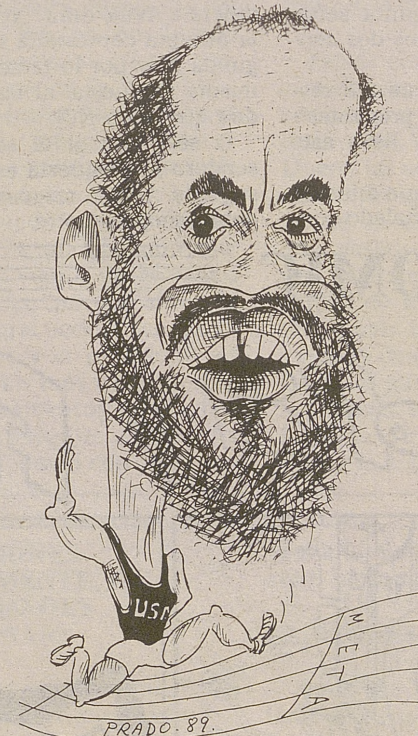
Moses, un mito en activo

Avila. Eco Escolar.

Edwin Moses formará parte de la historia del atletismo escrita en letras de oro a causa de las 122 carreras consecutivas en las que no conoció la derrota durante los últimos diez años, hasta aquel fatídico 4 de junio de 1987, en las pistas de Vallehermoso de Madrid, en donde se viera relegado al segundo puesto por su compatriota Danny Harris. Hasta ese momento, este atleta de treinta y tres años, sólo conocía la victoria sobre el tartam, limitándose el resto de los especialistas en 400 metros vallas a luchar por el segundo lugar. Pero desde aquella derrota, Moses comenzó su declive, la caída de una estrella que había lucido con fuerza en el mundo atlético internacional y que ha dejado escrita una página de este deporte que es muy difícil que sea igualada por nadie.

Su última carrera, la que confirma su declive la protagonizó en Los Juegos Olímpicos de Seúl, en donde tan sólo pudo finalizar tercero, detrás de su compatriota Phillips y el nigeriano Dia Ba. A pesar de ello tiene en su poder dos títulos mundiales, dos títulos olímpicos y cuatro récords mundiales. A estas condecoraciones se podía haber añadido otro oro olímpico si los Estados Unidos hubieran acudido a los Juegos celebrados en Moscú.

Este atleta de color es para muchos entendidos el atleta más importante de la historia. Nadie ha sido capaz de hacer lo que él ha realizado, dominar una prueba durante un período tan largo. Su dominio de los 400 metros vallas se iniciaron de forma sorprendente tan sólo cinco meses después de debutar en esta especialidad. Esto ocurría en las navidades del 75, en esos momentos estaba considerado como un atleta mediocre. Por esa época, según ha declarado en alguna entrevista,



Moses estuvo diez años sin conocer la derrota en los 400 metros vallas, hasta el 4 de junio de 1987, en Madrid, en donde fue derrotado por Harris.

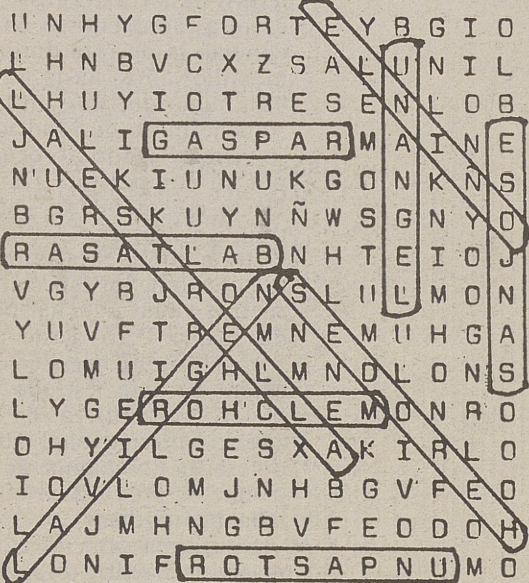
le prometió a su padre acudir algún día a participar en unas Olimpiadas. En esos momentos no se refería a los Juegos de Montreal, pero acudió y arrasó.

Moses durante la competición parece que las vallas no existen en su paso, se desliza sobre ellas aprovechando su potente zancada de tres metros entre las que se puede intercalar una valla porque no se le nota. Tiene la mejor técnica y las mejores condiciones para los 400 vallas. Es su propio entrenador y toda su preparación la lleva perfectamente estudiada con precisión casi matemática que le han hecho poder estar en la cima durante esos diez años en los que no conoció la derrota.

Edwin Moses: Treinta y tres años (Bayton, EE.UU.). Campeón Olímpico de 400 metros vallas en Montreal'76 y Los Angeles'84, medalla de bronce en los Juegos de Seúl'88. Campeón Mundial de 400 m.v. en Helsinki 1983 y Roma 1987. Récordman mundial de esta prueba con 47'02 segundos. Permaneció invicto durante 122 carreras hasta junio de 1987, cuando perdió en Madrid frente a su compatriota Harris.

PASATIEMPOS

Soluciones al número anterior



Sopa de letras

ADIVINANZAS:

- 1.— El caballito de mar.
- 2.— La letra "j".
- 3.— El bingo.
- 4.— Las cebollas.
- 5.— La letra "e".

PROBLEMA DE INGENIO

Una pregunta en la encrucijada: Cómo el niño no sabía si el pastor decía la verdad o mentía, hizo la siguiente pregunta, señalando cualquiera de los dos senderos:

"¿Me daría Vd. la misma respuesta a estas dos preguntas?: Dice Vd. la verdad y lleva este sendero a Avila?"

En el supuesto de que dijera la verdad y el sendero señalado con-

dujera a Avila, la respuesta sería "SI".

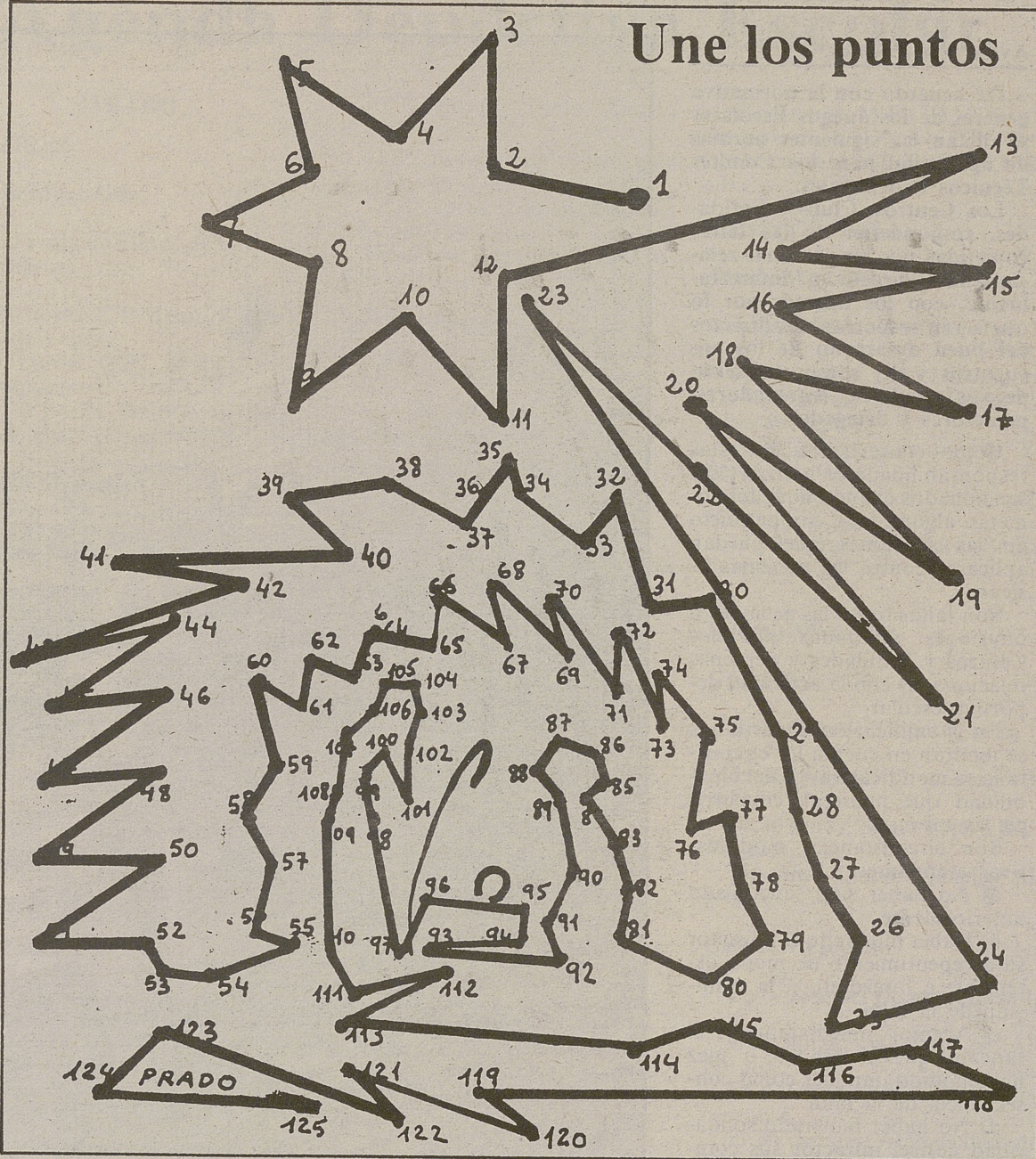
Si dijera la verdad y el sendero no condujera a Avila, la respuesta sería "NO".

Si mintiera y el sendero condujera a Avila, la respuesta sería "SI", (pues a la primera contestaría sí, a la segunda no. Por lo tanto daría distinta respuesta, por lo que, al mentir, diría SI).

Si mintiera y el sendero no condujera a Avila, diría "NO". (Pues a la primera contestaría sí, a la segunda sí, y por lo tanto, al ser la misma respuesta, al mentir, tendría que decir NO).

O sea, que si al señalar un sendero la respuesta es SI, debe seguirlo. Y si la respuesta es NO, debe escoger el otro.

Une los puntos



COMIC

Flora y Fufi

EL SECUESTRO
GUION Y DIBUJOS:
© RAFA. LOZANO

